



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	
PERMISO DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ÁRIDOS, PREMATUROS O RE INHUMACIÓN.	
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:	Oficialía del Registro Civil 01 y Oficialía del Registro Civil 03
<ul style="list-style-type: none"> Dirección y teléfono 	<p><u>Oficialía del Registro Civil 01</u> Motolinía esq. Netzahualcóyotl 2 antes 13, Cuernavaca, Centro, Morelos 62000. Teléfonos: 3 29 44 78 ó 3.94.44. 94 correo electrónico: registrocivil1@cuernavaca.gob.mx</p> <p><u>Oficialía del Registro Civil 03</u> Boulevard. Dr. Lauro Ortega Martínez Km 1.5, Interior Parque Alameda Luis Donald Colosio Murrieta, Colonia Vicente Estrada Cajigal. Directo: 3177362, correo electrónico: registrocivil3@cuernavaca.gob.mx</p>
<ul style="list-style-type: none"> Horario de atención 	<p>Lunes a viernes:</p> <p><u>Oficialía del Registro Civil 01</u> 08:00 a 16:45</p> <p><u>Oficialía del Registro Civil 03</u> 8:00 – 16:30</p>
<ul style="list-style-type: none"> Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio 	Jefe de Departamento de Defunciones y Declaración de Ausencia.
<ul style="list-style-type: none"> Otras oficinas para realizar el trámite o servicio 	Únicas sedes.
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<ul style="list-style-type: none"> Persona que puede presentarlo 	Familiar directo del finado.
<ul style="list-style-type: none"> Casos en los que se presenta 	Cuando ocurra el fallecimiento de un familiar o la desocupación del espacio de alguna fosa.
<ul style="list-style-type: none"> Medio de presentación 	Escrito
<ul style="list-style-type: none"> Costo 	<p>Exhumación 8 Unidad de Medida y Actualización más 25% adicional \$844.90</p> <p>Reinhumación en panteones Municipales, comunales o ejidales, 4 Unidad de Medida y Actualización más 25% adicional \$422.45</p> <p>Reinhumación en el Panteón Jardines de la Paz 8 Unidad de Medida y Actualización más 25% adicional \$844.90.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Área de pago 	<p><u>Oficialía del Registro Civil 01:</u> Caja ubicada en las instalaciones del Ayuntamiento en Calle Motolinía esq. Netzahualcóyotl 2 antes 13, Cuernavaca Centro, Morelos; C.P. 62000 con un horario de atención al público de 8.00 a 16:45 Horas de lunes a viernes.</p> <p><u>Oficialía del Registro Civil 03</u> Boulevard. Dr. Lauro Ortega Martínez Km 1.5, Interior Parque Alameda Luis Donald Colosio Murrieta, Colonia Vicente Estrada Cajigal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Forma de determinar el monto 	1 UMA = \$84.49 + 25%

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

• Plazo máximo de resolución	30 minutos posteriores al pago.
• Vigencia	Se tramita siempre y cuando ya hayan pasado 7 años de la inhumación o por orden dictada por el Ministerio Público
• Afirmativa ficta / Negativa ficta	Afirmativa ficta.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS

No.	PERMISO DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ÁRIDOS	Original	Copia
1	Oficio dirigido al Oficial del Registro Civil correspondiente, en donde indique el lugar dónde se encuentra sepultado el finado y el nuevo lugar donde se colocaran los restos; ya sea en otra fosa o cremación.	1	
2	Identificación del solicitante.	1	1
3	Copia certificada del acta de defunción del finado.	1	1
4	Permiso del panteón si este es Municipal, Comunal o Ejidal (si es reinhumación)	1	
PERMISO DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PREMATUROS			
1	Oficio dirigido al Oficial del Registro Civil correspondiente, en donde indique el lugar dónde se encuentra sepultado el finado y el nuevo lugar donde se colocaran los restos; ya sea en otra fosa o cremación.	1	
2	Identificación del solicitante.	1	1
3	Copia certificada del acta de defunción del finado.	1	1
4	Permiso del panteón si este es Municipal, Comunal o Ejidal (si es reinhumación)	1	
5	Oficio del Ministerio Público autorizando la exhumación	1	
REINHUMACIÓN DE CADÁVER O CENIZAS			
1	Permiso del Panteón	1	
2	Copia certificada del acta de Defunción	1	1

Observaciones adicionales

- Este Trámite se realiza sólo a petición de un familiar directo.
- Los permisos de panteones serán proporcionados dependiendo si el panteón Municipal, Comunal, Ejidal o Paraestatal Jardines de la Paz.
Municipales: Ante la Dirección de Panteones ubicado en el panteón de la Leona en Calle Libertad S/N Colonia Salto Chico Cuernavaca, Morelos. **Comunales o Ejidales:** Ante los representantes de Bienes Comunales o Ejidales según corresponda el Panteón.
Paraestatal Jardines de la paz: No expide permiso alguno ya que la propiedad la acredita directamente en la administración del panteón.
- Identificaciones oficiales para mexicanos son: Credencial de elector, constancia de residencia, pasaporte, cartilla militar, licencia de conducir o cédula profesional; (las identificaciones deben estar vigentes)
- Identificaciones oficiales para extranjeros son: pasaporte y forma migratoria.
- El UMA (Unidad de Medida y Actualización) tiene un valor de 84.49 de acuerdo a (INEGI)

Criterios de resolución del trámite o servicio

Cumplir con todos y cada uno de los requisitos

FUNDAMENTO JURÍDICO

• Del trámite o servicio	• Código Familiar para el Estado de Morelos artículo 471, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 4481 de fecha 06/09/2006.
• De los requisitos	• Lineamientos de Operación de las Oficialías y la Dirección General del Registro Civil en el Estado de Morelos. Defunciones: Décimo séptimo, Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5086 de fecha

• De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
• De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

	01/05/2013.
<ul style="list-style-type: none"> • Del costo 	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 10 apartado 4.3.1.9 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Municipio de Cuernavaca 2019, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5692 de fecha 29/03/2019. • Diario Oficial de la Federación Publicado el 27 de enero de 2016 (Decreto de la desindexación del salario mínimo).
<ul style="list-style-type: none"> • De la afirmativa o negativa ficta 	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos

Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070

Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.

· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021

Calle Motolinía #2 antes #13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro,
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00